



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

HECHO RELEVANTE COMPLEMENTARIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y como complemento al Hecho Relevante publicado hoy, 26 de mayo de 2015, en el que se informa de que Bodegas Riojanas, S.A. ha alcanzado un acuerdo para la adquisición del 51% de Bodegas Veiga Naum, S.L., se informa de que la compra de dicha participación no supone una cifra relevante para Bodegas Riojanas, SA, situándose la misma en todo caso en un importe inferior al 1% del volumen total de Activos de la Sociedad.

En Cenicero, a 26 de mayo de 2015

Javier Yarza de la Sierra
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN